



LICEO NAVAL "CONTRALMIRANTE MONTERO"



San Miguel, 08 de marzo del 2026

### COMUNICADO-010-2026

Se comunica a todo el personal docente y administrativo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la **Resolución Viceministerial N.º 033-2026-MINEDU**, la cual establece medidas excepcionales y temporales para la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas públicas y privadas de Lima Metropolitana y Callao, se dispone la **implementación de la modalidad de teletrabajo del 9 al 13 de marzo**.

En ese sentido, el personal docente y administrativo deberá **cumplir sus funciones desde sus domicilios**, respetando el horario laboral establecido por la institución y garantizando la continuidad del servicio educativo y de las actividades institucionales.

Asimismo, durante la jornada laboral, el personal deberá **mantenerse disponible a través de los medios institucionales de comunicación**, a fin de atender oportunamente las coordinaciones y requerimientos que correspondan.

Sin otro particular, reiteramos el compromiso de todos para asegurar el adecuado desarrollo del servicio educativo.

Muy cordialmente.



  
Yacquelina Feticia VILLARREAL Gin  
DIRECTORA